"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 1 4 ABR 2024

Expediente N° SO-19.408/2022.-**Resolución N° SO-108/2024.-**

VISTO:

La Resolución  $N^\circ$  CA-SO-073/2023 del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2º de la Resolución de referencia, queda constituido el Jurado que atenderá el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Anatomía y Fisiología" con extensión de funciones a "Biología" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, modificado por Resolución N° SO-651/2023 y N° SO-105/2024.

Que, el Méd. Sergio Tamayo y el Lic. Hugo Maita, elevan nota de excusación por razones laborales; motivo por el cual no podrán conformar el Jurado, siendo necesario modificar la Resolución N° SO-105/2024, quedando integrado por Lic. María Elena Nieva, Lic. María Esther Velázquez y Bioq. Silvia Amador, como titulares; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICION A FACULTAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución Nº SO-105/2024, con relación a la conformación del Jurado que atenderá el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "Anatomía y Fisiología" con extensión de funciones a "Biología" de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

## **JURADO**

## TITULARES

Lic. María Elena Nieva Lic. María Esther Velázquez Bioq. Silvia Amador

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Cuerpo Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Miembros del Jurado (Res. Nº SO-108/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. ELIA MIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL GRAN



MR. ELENA CHOROLONE
DIRECTORA SEDE RAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA